|  |
| --- |
| 1. Nombre completo del titular (persona a la que pertenecen o refieren los datos personales)\*
 |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre(s) | Primer apellido | Segundo apellido |
| En su caso, nombre completo del representante:  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre(s) | Primer apellido | Segundo apellido |
| Deberá acreditarse la identidad del titular y, en su caso, del representante, previo al ejercicio del derecho. Asimismo, para el caso del representante, además, deberá acreditarse su personalidad. (Ver “Información general”). |
| 1. En su caso, indique si los datos son de una persona:
 |
| □ Menor de edad | □ En estado de interdicción o incapacidad | □ Fallecida |
| Si seleccionó algunas de las opciones anteriores, véase “Información general”, para los requisitos aplicables a cada caso. |
| 1. Indique el derecho que desea ejercer (pueden ser uno o más):\*
 |
| □ Acceso | □ Rectificación | □ Cancelación | □ Oposición |
| \*Ver “Información general” para descripción de cada derecho. |
| Describa con claridad su solicitud y los datos personales respecto de los cuales requiere el ejercicio del derecho ARCO (en el caso de una solicitud de acceso, no será indispensable especificar los datos personales. Para las solicitudes de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada. Para el ejercicio de cancelación, deberá señalar las causas que lo motivan a solicitar el borrado o eliminación de los datos personales. Para el ejercicio del derecho de oposición, deberá señalar la situación que lo lleva a solicitar que concluya el tratamiento (uso) de los datos, así como el daño que le causaría que se continuara con el mismo, o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que se concluya el tratamiento):\*  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| 1. Indique lugar o medios para recibir notificaciones:\*
 |
| □ Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y/o

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| □ Domicilio: |  |  |
| Calle | No. exterior | No. interior |
|  |  |  |
| Colonia | Delegación/ Municipio | Población |
|  |  |  |
| Código Postal | Entidad Federativa | País |

En caso de que no se indique algún medio para recibir notificaciones, éstas se realizarán por correo electrónico. |
| 1. Dato adicional de contacto (opcional):
 |
| Teléfono fijo o celular: (Clave) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| 1. Información general:
 |
| Documentación que se debe presentar: * La identidad del titular de los datos personales y, en su caso, de su representante legal deberán ser acreditadas previo al ejercicio del derecho ARCO que corresponda, a través de la presentación de un documento de identificación oficial vigente, entre ellos: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional y/o Documento Migratorio.
* Además de lo anterior, en el caso del representante, se deberá presentar el documento en el que consten sus facultades de representación: instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo.
* Para el ejercicio de derechos ARCO de una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad, o fallecida, se deberá presentar la siguiente documentación, según sea el caso:

a) Menores de edad: * + En el caso de que los padres tengan la patria potestad del menor y sean los que pretendan ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos:
* Acta de nacimiento del menor de edad;
* Documento de identificación oficial del padre o de la madre que pretenda ejercer el derecho, y
* Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o madre, según sea el caso, ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

• Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a los padres, y ésta es quien pretenda ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos: * Acta de nacimiento del menor de edad;
* Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad;
* Documento de identificación oficial de quien ejerce la patria potestad y presenta la solicitud, y
* Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

• Cuando el derecho ARCO lo pretenda ejercer el tutor del menor de edad, además de acreditar la identidad del menor, deberán presentar los siguientes documentos:* Acta de nacimiento del menor de edad;
* Documento legal que acredite la tutela;
* Documento de identificación oficial del tutor, y
* Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

b) Personas en estado de interdicción o incapacidad: • Instrumento legal de designación del tutor; • Documento de identificación oficial del tutor, y • Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.c) Personas fallecidas: • Acta de defunción; • Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho, y• Documento de identificación oficial de quien solicita el ejercicio del derecho.Descripción de los Derechos ARCO: * Acceso: Se refiere a la facultad de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información de sus Datos Personales, la cual conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.
* Rectificación: El derecho de referencia consiste en la facultad que tiene el titular de los Datos Personales a solicitar la rectificación de los mismos, cuando éstos hubieren sufrido alguna modificación, resulten ser inexactos o estén incompletos.
* Cancelación: Por virtud del derecho de cancelación el titular de los Datos Personales, en todo momento, podrá solicitar la cancelación (eliminación) de sus datos personales cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley, el Reglamento y el Aviso de Privacidad, así como por cualquier otra circunstancia que considere conveniente. La cancelación de los Datos Personales conlleva la supresión, ya sea total o parcial, de la información recabada por el responsable.
* Oposición: El derecho de oposición otorga al titular de los Datos Personales la facultad para solicitar al responsable del manejo de los mismos que se abstenga de continuar con su tratamiento, ya sea de manera parcial o total, en cualquiera de los siguientes supuestos:

 a) Cuando el titular de los Datos Personales cuenta con una razón legítima derivada de su propia situación personal para oponerse a que sigan siendo tratados para fines específicos, a fin de evitarle un perjuicio derivado de la persistencia en el tratamiento de la información. b) En aquellos casos en los que el titular se opone al tratamiento de sus Datos Personales para determinada finalidad, solicitando el cese de su uso para ese fin en específico, como puede ser el caso del tratamiento de Datos Personales para fines de prospección comercial.Plazos:  |
| Respuesta a la solicitud | 20 días hábiles |
| Plazo para hacer efectivo el derecho o en caso de que resulte procedente | 15 días hábiles |